



ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
11/09/2024

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Alcalde Sr. Armando Flores Jiménez, Presidente del Concejo, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. PRESENTACIÓN GUÍA PARA PROMOVERLOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.
3. CUENTA SR. ALCALDE
4. CUENTA DE COMISIONES
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a todos los que están en sala a la comunidad, al equipo municipal, equipo de comunicaciones en la sesión ordinaria N°27 del 2024.

2. PRESENTACIÓN GUÍA PARA PROMOVERLOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Srta. Paulina Crespo Directo de Dideco expresa que, en el contexto de la difusión de la Guía para Promover Los Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Función Pública y la Guía para Promover la Cobertura Periodística, Lanzada este año por la Defensoría de la Niñez a nivel nacional, de la cual nos han remitido copia digital al Municipio. Se presentará los primeros acercamientos para un trabajo conjunto en pro de la niñez de la comuna.

Capítulo I : Derechos Humanos de los Niños y Niñas Adolescente.

Capitulo II : Institucionalidad Sistema de Garantías y Protección Integral.

Capitulo II: Función Pública y de Derechos de los Niños y Niñas Adolescentes:

Capítulo IV: Herramientas para Promover la Participación de los Niños y Niñas Adolescentes.

Esta información es para que todos tengamos conocimiento de los Derechos de los Niños y Niñas Adolescentes, señala además, que se va a dar a conocer las nuevas directrices que tiene el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la OLN, que es la Oficina Local de la Niñez, se realizará una presentación sobre la Ley 21.430.

Sr. Alcalde expresa que esta nueva normativa releva la gestión que realiza el municipio, en torno en la promoción los derechos de los niños y niñas en la adolescencia y genera nuevas atribuciones



y busca que se desjudicialicen los casos, por lo tanto, como municipio tenemos una nueva responsabilidad que activará los organismos públicos de colaboración donde la gestión debería ser mucho más rápida y expedita con una mirada más integral, por eso se crea esta Oficina que no es un programas más, presenta a los profesionales para que presenten la Ley.21.430.

Srta. Marilyn Quintana Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, expresa que la Ley 21.430. fue creada para dar cumplimiento al nuevo Sistema Integral y Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con la finalidad e desjudicializar los derechos del niño y con esto se termina con la Oficina de Protección de la Infancia y Adolescentes desde el 30 de Abril del presente año y se implementa la Oficina Local de la Niñez que trabaja en un Convenio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y las Municipalidades de cada comuna del país, en la región solo hay dos oficinas en la comuna de Diego de Almagro hace un poco más de un año y ahora la oficina en Vallenar que da comienzo en Enero del presente año, presenta a los funcionarios Gestores Territoriales para que informen lo que implica esta ley, que implica este sistema para todas las instituciones y funcionarios que desde el 22 de Agosto comienza a regir el Reglamento que pone en práctica esta ley y la forma que se va a operar con esta protección administrativa con una comunicación fluida con el Tribunal de Familia.

Srta. Penélope Wassaf, apoyo a la Gestión Territorial, manifiesta que el punto de partida de esta nueva ley que implementa el "Sistema de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia", se publica en Marzo del 2022, establece una red intersectorial conformada por diversos órganos del Estado, modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, agregando en sus funciones: "la promoción y protección de los derechos de los NNA y la prevención de vulneraciones de derechos" y en ese contexto, esta ley crea las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), se entiende que es el órgano competente a nivel comunal para la protección administrativa de los derechos de los NNA, trabaja a través de acciones dirigidas a: La promoción y protección de sus derechos, La prevención de vulneraciones y articula la oferta de servicios sociales para los NNA, especialmente el Subsistema Chile Crece Contigo y el Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, permitirán desjudicializar gran parte de las situaciones que involucran a NNA en el resguardo de sus derechos, gran parte de los casos que veían los Juzgados de Familia ahora serán conocidos y resueltos por las OLN.

Srta. Marilyn Quintana expresa que la regla general es que se atienden los casos de niños, niñas y adolescentes que tengan su domicilio en Vallenar, hasta los 18 años. Además, pueden ser usuarios, madres gestantes, egresados de los programas del Servicio de Protección Especializada, tienen un Componente de Gestión Territorial, para y fortalecer la promoción de los derechos de NNA y su objetivo es Visibilizar, fomentar la promoción de los derechos de NNA y el Componente de Gestión de Casos que su objetivo es realizar acciones preserva o restituir el ejercicio de sus derechos frente a riesgos, amenazas y vulneraciones.

Sr. Gustavo Zarricueta Gestor Territorial de la Oficina Local de Niñez, expresa que el componente de gestión de casos tiene como Vías de ingreso, Demanda espontánea, Acceso por parte de los NNA, su familia, o cualquier solicitante, producto de una denuncia efectuada de forma presencial o remota, Reporte administrativo: Acceso producto del reporte de alertas y alarmas en el sistema de información que administra la OLN, Derivación, por parte de Tribunales de Familia u Otra OLN, Unidades municipales, Establecimientos educacionales, Programas del Servicio de Protección Especializada y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los procedimientos de la OLN, son procedimiento de intermediación, procedimiento de atención social procedimiento de protección administrativa los que van en aumento en la intensidad de intervención y en la extensión, en función de la complejidad del caso y Cómo se determina el procedimiento idóneo para abordar una situación, esto se hace a través de un diagnóstico biopsicosocial realizado por un gestor de casos que contempla actos de recopilación y evaluación de antecedentes de la situación del NNA y su familia y tiene por finalidad evaluar los factores de riesgo y protectores.

Concejal Sr. Luís Valderrama consulta la cantidad de casos y el impacto que ha tenido en un antes y un después en relación a OPD y a otras oficinas local de la Niñez.

Srta. Marilyn Quintana expresa que no tiene estadísticas porque recién fue implementada el 22 de Agosto del presente año.



Concejales Sr. Hugo Iriarte agradece y felicita el trabajo que están realizando y la presentación dado que es un tema ultra relevante y felicita por dar lectura a una de las principales necesidades que hay sobre todo en nuestra comuna. Expresa que las cosas que están ocurriendo en la comuna, en los establecimientos marcan un factor importante y también lo que pasa en las casas con las familias, sobre todo el tema del bullin.

Srta. Marilyn Quintana expresa que el tema del bullin lamentablemente ha sido un nudo crítico en este último periodo ha ido aumentando el bullin en los establecimientos educacionales tanto con los alumnos y alumnos profesores, en ese sentido se tiene dos componentes que la gestión territorial que ellos se encargan de realizar este trabajo directo con los establecimientos educacionales a través de los talleres y capacitaciones sobre la prevención del bullin.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si el trabajo que está realizando solo está orientado a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Vallenar, y si están trabajando con los colegios y liceos, la concejala felicita este trabajo y les desea lo mejor.

Srta. Marilyn Quintana expresa que si porque poco a poco se va ir implementando la OLN, en cada comuna, respecto a los establecimientos educacionales manifiesta que han tenido muy buena acogida.

Concejales Sr. Hugo Páez saluda y valora la presentación, expresa que la ley 21.430 da una mejor mirada a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, también está el entorno familiar dado a que los jóvenes necesitan de esta atención, orientación, capacitación.

Concejales Sr. Hugo Páez expresa que estos son programas que establece el gobierno de turno, son políticas de estado, pero también hay que tener una infraestructura donde se va a trabajar ojala que se pueda incorporar al presupuesto municipal, porque hay carencias, porque si un joven requiere de alguna atención tiene que ir al ex hospital, lo que dice con mucha responsabilidad el concejal, para atender como corresponde, aunque se hacen los esfuerzos, están los profesionales pero no están las condiciones de infraestructura por lo que esta programa debería considerarlo para tener donde se atiendan los niños y adolescente de la comuna.

Srta. Paulina Crespo expresa que existen otros programas como SENDA, Lazos que trabajan con todas las familias de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados, agradece el espacio y la buena disposición del concejo para permitir entregar esa información importante y relevante.

Concejales Sr. Artemio Trigos felicita y agradece la presentación que aclara las dudas considera relevante que se trabaje además, con las familias de los jóvenes o niños que han pasado por alguna situación compleja, en el sentido que no es fácil salir de este tipo de problema, por lo tanto felicita esta instancia que exista la Oficina Local de la Niñez.

3. CUENTA SR. ALCALDE:

Sr. Alcalde en su cuenta presenta el Índice de Calidad de Vida Urbana lo que forma parte de nuestro referentes cuando se construye el Plan de Desarrollo Comunal, esto se elabora por encargo de la Cámara Chilena de Construcción, tiene una mirada bastante integral en lo que son los avances en los distintos ámbitos que tiene una comuna, se aplica aquellas comunas que superan el umbral de los 55 mil habitantes, las dimensiones que se evalúan son vivienda y entorno, salud y medio ambiente, condiciones socio culturales, ambiente de negocios, condiciones laborales y conectividad y movilidad y cada una de estas dimensiones que son 6, tiene alrededor de 15 a 20 variables y cada una tiene mucha información que es lo que evalúa este indicador. En el caso de Vallenar desde que se elaboró este índice que se hace todo los años, (2011-2020), siempre ha mantenido un nivel bajo y en el 2023, mantiene el nivel bajo.

Sr. Alcalde expresa que la incidencia del municipio según lo planteado por el propio estudio es del 75% que esta condición en caso aumente a medio alto, la conectividad y movilidad el índice que mantiene es bajo, lo mismo en salud y medio ambiente, en vivienda y entorno medio bajo eso es un poco más que bajo, estos son los resultados que tiene el estudio que realiza la cámara de comercio destaca que en esta administración que fue de 3 años, subió a medio alto en Condiciones Socio Culturales.



4. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Solidez Institucional:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que a raíz de una reunión de comisión de la Concejala Sra. Deisy Saavedra, manifiesta que dentro de las comisiones incorporado el área de educación con toda la contingencia que está ocurriendo hoy, que incluye a la Escuela España colegio sector Gómez en el sector Diego Portales, plantea la posibilidad de tener una subcomisión de educación, Considera que hay factores muy relevantes que deben ser de conocimiento del municipio, incorporarla dentro del tiempo que les queda.

Sr. Alcalde propone convocar a director del SLEP, para poder conformar esa comisión.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si se ha dado respuesta a la solicitud de los vecinos de calle Aconcagua, por las situaciones que se producen al salir del local, en horas de la madrugada, autos con bramadores con la música a todo volumen, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, en el sector viven personas adultos mayores con enfermedades crónicas, el concejal plantea que se dé respuesta a esa inquietud, además solicita tener una coordinación con la delegación para fiscalización sobre todo en el mes de Septiembre presidente.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que los problemas son constantemente en el entorno de calle Ramírez con Aconcagua, considera que se tiene que trabajar en conjunto con la Delegación Provincial, para que desde ya se haga fiscalización.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Modf.Nº46 DAF, por una Suplementación.

Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo Nº246/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 98,105 – Providencia Nº46, Dirección de Administración y Finanzas.

2. Modf.Nº47 DAF, por un Traspaso.

Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo Nº267/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria TRASPASO por M\$ 7,500 – Providencia Nº47, Dirección de Administración y Finanzas.

3.Memo Nº302: Administrador Municipal solicita acuerdo de concejo para modificar el Programa de gestión Municipal, en el cambio de metas.

Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo Nº270/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación al Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, en lo que se refiere específicamente a las tareas a cumplir por la Administración Municipal **eliminando** la tarea cuyo objetivo era "*elaborar procedimiento para la contratación de personal para la Municipalidad de Vallenar, definiendo responsables, procesos y directrices aplicando formato ISO 9001*" y removiendo toda referencia a "*norma ISO 9001*" de la tarea cuyo objetivo es "*Elaborar un procedimiento para la atención de tickets de soporte y gestión de requerimientos hacia el departamento de informática aplicando el formato ISO 9001*". Todo esto según lo informado en el Memo NºADM-M00302-2024, de fecha 06 de Septiembre 2024, emitido por el Administrador Municipal.

4. Club Gimnástico Luís Peralta Aguilar solicita aporte para , para participar en un Campeonato Internacional de Gimnasia que se llevará a cabo en Dallas, Texas, Estados Unidos, actividad que se realizará desde el 01 al 10 de Octubre del 2024.

Concejales y Concejales Aprueban.



Acuerdo N°271/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$2.000.000. - (Dos Millones pesos) al **"Club Gimnástico Luís Peralta Aguilar"**, representado por su Presidente Sr. Luís Peralta Peralta, aporte que permitirá solventar en parte la compra de dos pasajes a Texas, USA, comida, alojamiento y transporte, para el Sr. Luís Guillermo Peralta Aguilar, Rut: 18.752.066-5, Seleccionado Nacional de Gimnasia Artística y su Entrenador Sr. Rosamel Antonio Espejo Pérez Rut: 8.803.872-k, para participar en un Campeonato Internacional de Gimnasia que se llevará a cabo en Dallas, Texas, Estados Unidos, actividad que se realizará desde el 01 al 10 de Octubre del 2024.

5. Junta de Vecinos La Rinconada de Vallenar, solicita aporte para la compra de materiales de construcción, para realizar un mejoramiento a la sede comunitaria que se encuentra en malas condiciones (luminarias en mal estado, chapas malas, pintura en malas condiciones etc.), para contar con un espacio más digno, para compartir con los vecinos y socios de la organización. Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo N°268/

Por unanimidad de los presentes se acuerda otorgar la suma de \$400.000. - (Cuatrocientos mil pesos) a la **"Junta de Vecinos La Rinconada de Vallenar"** representado por su Presidente Sr. Bermol Páez Aguirre, aporte que será utilizado en la compra de materiales de construcción, para realizar un mejoramiento a la sede comunitaria que se encuentra en malas condiciones (luminarias en mal estado, chapas malas, pintura en malas condiciones etc.), para contar con un espacio más digno, para compartir con los vecinos y socios de la organización.

6. Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación ASOFEM-SLEP HUASCO, solicitan aporte para reconocimiento anual de los mejores Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo N°274/

Por unanimidad de los presentes se acuerda otorgar la suma de \$350.000. - (Trescientos mil pesos) a la **"Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación ASOFEM-SLEP HUASCO"** representada por su Presidenta Sra. Nadia Saldaño Carrasco, aporte que será utilizado para el pago de amplificación y arriendo del local, para reconocimiento anual de los mejores compañeros de los establecimientos educacionales de la comuna, despedida a colegas que se van con su incentivo al retiro, actividad de celebración **"Cena Bailable"**, que se enmarca en el **"Día Internacional del Asistente de la Educación que es el 1° de Octubre"**, la que se efectuará el 10 de Octubre del 2024.

7. Prov. N°2936: Asociación Indígena del Pueblo Diaguita por la Diversidad Alimentaria Territorial y Patrimonial de la Provincia del Guasco, solicitan aporte para la compra de materiales de riego y sustrato que permitirá recuperar y mantener las semillas tradicionales de la Cuenca del Río Huasco. Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo N°269/

Por unanimidad de los presentes se acuerda otorgar la suma de \$700.000. - (Setecientos mil pesos) a la **"Asociación Indígena del Pueblo Diaguita por la Diversidad Alimentaria Territorial y Patrimonial de la Provincia del Guasco"** representada por su Presidenta Sra. Hortensia Lemus Espinoza, aporte que se utilizará para la compra de materiales de riego y sustrato que permitirá recuperar y mantener las semillas tradicionales de la Cuenca del Río Huasco.



Secretaría Municipal (S), informa de una carta de solicitud para una media agua fue derivada a Dideco, pero venía dirigida al concejo por eso se leyó y un Informe de Jurídico que da respuesta respecto al canil.

Sr. Alcalde solicita que se haga seguimiento a la carta de la media agua para ver la solución que le da Dideco.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta por una carta que corresponde a un joven por una solicitud de aporte considerable quiere saber si se leyó o que paso el joven se llama Matías Arteaga.

Sr. Alcalde expresa que se dé seguimiento a esa solicitud.

6. PUNTOS VARIOS:

Sector 4 Plomas:

Concejal Sr. Hugo Iriarte plantea una situación de un grupo de vecinos que están muy preocupados del sector Cuatro Palomas, por un terreno que alberga muchos animalitos, lo que genera un foco de malos olores, moscas inclusive enfermedades, solicita que se oficie al Servicio Agrícola Ganadero, para que se realice una fiscalización de acuerdo a los antecedentes que va entregar y si es posible una fiscalización del Departamento de Inspección.

Directores Suspendidos:

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que a la fecha se tiene dos directores suspendidos por un sumario que está en curso según la normativa se tiene que realizar en 60 días y el plazo que ya está cumplido y claramente la preocupación que tenemos un director de Finanzas que lleva dos años en la casa al que se le está pagando su sueldo de grado 6, lo que le parece doblemente injusto considerando que se tiene dos subrogancia que tiene que doblegar sus esfuerzos y se ven sobre cargadas de trabajo, lo que le parece muy injusto.

Celebración Fiestas Patrias:

Concejal Sr. Hugo Páez hace un llamado a los y las Vallenarinos a cuidarnos todos por la celebración de las Fiestas Patrias.

Quiebre de la Democracia:

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta una reflexión desde su mirada política por este día 11 de Septiembre que se cumplen 51 años del quiebre de la democracia, el dolor permanece, pero también el recordar con la convicción que es una tarea colectiva, para el concejal es oportuno rendir homenaje a quienes lucharon por la libertad, la justicia y la dignidad, quiere seguir contando la historia porque mientras lo haga nuestros compañeros seguirán vivos en la memoria de nuestro esfuerzo, honor y gloria al compañero Juan López Torres y al Sr. Díaz Silva que es un detenido desaparecido y hasta el día de hoy no sabemos nada de él.

Acuerdos con la Afusam:

Concejal Sra. Deisy Saavedra plantea que hace un mes aproximadamente sostuvieron una reunión con los funcionarios de la Salud, participó el administrador municipal donde se tomaron algunos acuerdos y uno de ellos era realizar una reunión con la directora de salud, para analizar el tema que les convocó esa reunión y que tiene que ver con el presupuesto 2025, la concejala considera importante que se genere esta reunión porque se tiene que tomar decisiones como concejo y quieren tener claridad, para ese entonces.

Fotografía Oficial del Honorable Concejo Municipal:

Concejal Sra. Deisy Saavedra expresa que como concejo municipal fueron los únicos que no se tomaron la foto oficial como concejo dentro de esta administración, lo que es muy importante porque son autoridades en ejercicio, además es la historia de la comuna en el tema de autoridades donde por años estuvieron los cuadros con los concejos comunales de cada administración que gobernó nuestra comuna en la sala de sesiones, todas estos cuadros se encuentran en una caja



en la bodega municipal quizás en qué condiciones, señala que lo ha pedido en varios concejo que puedan ser reubicados en algunas dependencias del municipio.

Presentación de las Asociaciones de Fútbol:

Concejal Sr. Luís Valderrama agradece la disposición que se dio para presentación para la Asociación Senior, Domeyko, Algarrobo y Vallenar, converso con ellos y van a preparar con más tiempo una exposición.

Información Página Web:

Concejala Srta. Fernanda Galeb plantea que la página web del municipio que es muy importante subir la información, porque hay muy poca respecto a los concejos, considera importante que la plataforma oficial del municipio que es la página web, contenga toda la información para la comunidad.

Celebración Fiestas Patrias:

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy reitera que se tenga coordinación con la delegación provincial realizar una gestión para tener un mayor contingente en los diferentes sectores de la comuna, manifiesta a la comunidad que la seguridad la hacemos nosotros mismos por lo tanto hace un llamado a cuidarse todos para disfrutar estas Fiestas Patrias.

Sr. Alcalde respecto a esto se pedirá al equipo de comunicaciones y de informática que para ver como ligan la página web al Facebook.

Se cierra la sesión 12:10 horas.



MFC
MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

MFC/mvb.